



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

40º período de sesiones

25 de febrero a 22 de marzo de 2019

Tema 4 del programa

Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria* **

Resumen

Las amplias ventajas militares conseguidas por las fuerzas progubernamentales a lo largo del primer semestre de 2018, sumadas a un acuerdo entre Turquía y la Federación de Rusia para crear una zona desmilitarizada en el noroeste, se tradujeron en una disminución importante del conflicto armado en la República Árabe Siria durante el período comprendido entre mediados de julio de 2018 y mediados de enero de 2019. Sin embargo, en otros lugares las hostilidades continúan. Las ofensivas de las fuerzas progubernamentales en las provincias de Idlib y Aleppo occidental y las llevadas a cabo por las Fuerzas Democráticas Sirias y la coalición internacional en la provincia de Deir ez-Zor siguen causando decenas de víctimas civiles.

Tras los bombardeos, los civiles en todo el país sufrieron los efectos de una ausencia general del estado de derecho. Numerosos civiles fueron detenidos arbitrariamente o secuestrados por miembros de grupos armados y bandas de delincuentes y tomados como rehenes a cambio de un rescate en sus bastiones en Idlib y el norte de Aleppo. De manera similar, con la conclusión de la Operación Rama de Olivo, llevada a cabo por Turquía, en marzo de 2018, las detenciones y los arrestos arbitrarios pasaron a ser algo frecuente en todo el distrito de Afrin (Aleppo).

En las zonas recientemente recuperadas por fuerzas progubernamentales, en particular la zona oriental de Al-Guta (Damasco Rural) y la provincia de Deraa, se cometieron impunemente detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Después de años de vivir en estado de sitio, muchos civiles en las zonas recuperadas por fuerzas progubernamentales se enfrentaron también a numerosos obstáculos administrativos y jurídicos para acceder a servicios esenciales.

* Se acordó publicar el presente informe tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

** Los anexos del presente informe se distribuyen como se recibieron, únicamente en el idioma en que se presentaron.



Las violaciones mencionadas y la ausencia del estado de derecho conforman una dura realidad para los civiles en todo el país, en particular para los 6,2 millones de desplazados internos y los 5,6 millones de refugiados que tratan de regresar. Por estas razones, cualesquiera planes para el retorno de los desplazados tanto dentro como fuera de la República Árabe Siria deben incorporar un enfoque basado en los derechos. A fin de abordar con eficacia la compleja cuestión de los retornos, la Comisión hace una serie de recomendaciones pragmáticas para el regreso sostenible de todos los desplazados sirios, tanto mujeres como hombres y niños.

Índice

	Página
I. Mandato y metodología.....	4
II. Observaciones preliminares	4
III. Evolución de la situación política y militar	6
IV. Protección de civiles.....	8
V. La vida en la retaguardia	13
VI. Desplazados internos y refugiados	19
VII. Investigaciones en curso sobre ataques químicos.....	21
VIII. Recomendaciones.....	22
Anexo	
Map of the Syrian Arab Republic.....	23

I. Mandato y metodología

1. En el presente informe, que se presenta al Consejo de Derechos Humanos en virtud de la resolución 34/26 del Consejo, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria presenta sus conclusiones sobre la base de las investigaciones realizadas entre el 11 de julio de 2018 y el 10 de enero de 2019¹. Para la metodología empleada, la Comisión se basó en las mejores prácticas de las comisiones de investigación y las misiones de constatación de los hechos.
2. La información que figura aquí se basa en 271 entrevistas realizadas en la región y desde Ginebra. La Comisión recopiló, examinó y analizó imágenes tomadas por satélite, fotografías, vídeos y registros médicos. Se tuvieron en cuenta comunicaciones de Gobiernos y organizaciones no gubernamentales (ONG), así como informes de las Naciones Unidas.
3. El criterio de validación de la prueba se consideró cumplido cuando la Comisión obtuvo y corroboró un conjunto de datos fidedignos, suficientes para llegar a la conclusión de que existían motivos razonables para creer que los incidentes ocurrieron de la manera descrita y que las violaciones fueron cometidas por la parte beligerante identificada. Las investigaciones de la Comisión siguen viéndose limitadas por la denegación de acceso a la República Árabe Siria. Los problemas de protección en relación con los entrevistados también afectaron negativamente a la investigación de la Comisión. En todos los casos, la Comisión siguió guiándose por el principio de “no hacer daño”.

II. Observaciones preliminares

4. Las amplias ventajas militares conseguidas por las fuerzas progubernamentales durante el primer semestre de 2018, sumadas al acuerdo de establecer una zona desmilitarizada en el noroeste (véase párrs. 14 y 15 *infra*), dieron lugar a un marcado descenso de la violencia durante la segunda mitad del período sobre el que se informa. Fuerzas progubernamentales² llevaron a cabo en noviembre, sin embargo, una serie de ataques contra la zona desmilitarizada, que provocaron la muerte y heridas a numerosos civiles, entre los que había mujeres y niños. La situación de seguridad en el noroeste también sigue siendo crítica debido a las luchas intestinas entre terroristas de Hay’at Tahrir al-Sham (Organización para la Liberación del Levante) y grupos armados³. Aunque la Comisión acoge con satisfacción el acuerdo de desmilitarización, sigue preocupada por el impacto de la continuación de las hostilidades en la población civil. En otros lugares, en particular en la parte oriental del país, las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS) y la coalición internacional siguen desencadenando ataques con consecuencias devastadoras⁴.
5. Durante más de siete años, la Comisión ha documentado meticulosamente el abuso flagrante del poderío militar exhibido por todas las partes en el conflicto. Todas las conquistas territoriales resultantes de esos enfrentamientos han tenido un grave costo en términos de vidas de civiles y medios de subsistencia, en particular debido a la guerra de

¹ Los integrantes de la Comisión son Paulo Sérgio Pinheiro (Presidente), Karen Koning AbuZayd y Hanny Megally.

² En los casos en que no está claro si la responsabilidad de un ataque concreto recaía en la Fuerza Aérea siria o en las Fuerzas de Defensa Aeroespacial rusa, la responsabilidad se ha atribuido a las fuerzas progubernamentales.

³ La Comisión sigue considerando el grupo una entidad terrorista, designada como tal por el Consejo de Seguridad en su resolución 2170 (2014) y entradas subsiguientes en sus listas de sanciones (disponible en www.un.org/press/en/2018/sc13365.doc.htm). Hay’at Tahrir al-Sham se compone actualmente de Yabhat Fatah al-Sham (también conocida como Yabhat al-Nusra y, anteriormente, como Frente Al-Nusra), Ansar al-Sham y Aynad al-Sham, entre otros grupos. Se estima que cuenta con entre 10.000 y 12.000 combatientes.

⁴ Desde 2014, una coalición internacional reúne a más de 60 países con el objetivo de combatir al EIIL por diversos medios, en particular ataques aéreos.

asedio ilegal⁵. Al mismo tiempo, la situación de cientos de miles de mujeres, hombres y niños sirios sigue siendo precaria, incluso en las zonas en que las hostilidades han remitido.

6. Tras los bombardeos, los civiles en la zona desmilitarizada y las zonas recientemente recuperadas por fuerzas progubernamentales han venido sufriendo los persistentes efectos de una ausencia general del estado de derecho. Efectivamente, siete años de hostilidades prolongadas⁶ han generado numerosos vacíos de seguridad, elevando el riesgo tanto de la violencia continua en muchas zonas como de la impunidad por violaciones graves de los derechos humanos. Durante el período que se examina, la Comisión documentó varios casos de civiles detenidos arbitrariamente por Hay'at Tahrir al-Sham o secuestrados por miembros de grupos armados y bandas de delincuentes y tomados como rehenes a cambio de un rescate en sus bastiones en Idlib y el norte de Aleppo. Los civiles de Idlib también han sufrido la falta de un sistema centralizado de gobierno bajo las estructuras paralelas de dos sistemas dominantes: el “gobierno provisional” de la oposición y el “gobierno de salvación” de Hay'at Tahrir al-Sham. Bajo el dictado opresivo de los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham, a las niñas en Idlib también se les denegó el acceso a la educación.

7. De manera similar, con la conclusión de la Operación Rama de Olivo, llevada a cabo por Turquía, en marzo de 2018, las detenciones arbitrarias, la detención y el pillaje pasaron a ser más que frecuentes en todo el distrito de Afrin (Alepo). La falta de mecanismos eficaces de denuncia y de un sistema centralizado de administración de justicia, junto con la presencia de decenas de agentes armados que se reparten el poder a nivel de subdistrito, creó confusión entre los civiles sobre qué institución era responsable de resolver agravios concretos, en particular en casos de detención y apropiación de bienes. Las luchas internas entre grupos armados, por un lado, y una serie de ataques con coches bomba, por otro, exacerbaron la ya inestable situación de seguridad. Como en Idlib, los secuestros para exigir rescate cometidos por miembros de grupos armados y bandas de delincuentes fueron moneda común.

8. Los civiles en las zonas recientemente recuperadas por fuerzas progubernamentales también sufrieron los efectos de una ausencia generalizada del estado de derecho, en particular en la parte oriental de Al-Guta (Damasco Rural) y Deraa. Al igual que en las zonas bajo el control de grupos armados y terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham, las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas fueron perpetradas con impunidad. Las detenciones fueron utilizadas por las fuerzas del Gobierno como forma de represalia y para la recopilación de información de inteligencia.

9. Después de años de vivir en estado de sitio, muchos civiles en las zonas recuperadas por fuerzas progubernamentales también se enfrentan a numerosos obstáculos administrativos y jurídicos para acceder a servicios esenciales. Innumerables personas solo poseen documentación civil emitida por los grupos armados, que no está reconocida oficialmente, lo que dificulta su acceso a la educación, la atención de la salud y la herencia. El acceso de los civiles a una vivienda adecuada, a la tierra y a derechos de propiedad también siguió restringido por la destrucción a gran escala de infraestructuras y hogares, y se ve agravado por las confiscaciones sistémicas de bienes en el marco de la lucha del Estado contra el terrorismo.

10. En las zonas bajo control de las Fuerzas Democráticas Sirias, miles de mujeres, hombres y niños continuaron siendo internados o detenidos ilegalmente, y algunos de ellos fueron mantenidos en condiciones deplorables en campamentos improvisados que no estaban en condiciones de satisfacer sus necesidades básicas. Existe, además, un motivo de preocupación, a saber, que terroristas del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) y sus afiliados permanecen en detención incomunicada por las Fuerzas Democráticas Sirias y las fuerzas de los Estados Unidos sin las debidas garantías procesales, unas condiciones propicias para el maltrato de los detenidos. Otras personas, como las esposas y los hijos de

⁵ “The siege and recapture of eastern Ghouta”, documento de sesión (A/HRC/38/CRP.3), párrs. 75 a 77. Disponible en www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/iicisyrria/pages/independentinternationalcomision.aspx.

⁶ La Comisión determinó en primer lugar la existencia de un conflicto armado no internacional en la República Árabe Siria, que comenzó en febrero de 2012 (véase, por ejemplo, A/HRC/21/50).

combatientes del EIIL, continúan en un limbo legal, ya que en sus países de origen se niegan a repatriarlos.

11. Las violaciones mencionadas y la ausencia general del estado de derecho dibujan una dura realidad para los civiles en todo el país, en particular para los 6,2 millones de desplazados internos y los 5,6 millones de refugiados que tratan de regresar. La Comisión observa con preocupación la persistente e inestable situación de los desplazados internos, incluidos los que sobreviven en el campamento de Rukban, a los que no se les proporciona suficiente alimento, agua o condiciones de vida. Además, el alcance y la magnitud de los secuestros, las detenciones arbitrarias y las desapariciones forzadas, junto con la destrucción de infraestructura vital, la falta de una prestación de servicios eficaz y de documentación civil y las amplias confiscaciones de bienes demuestran que, pese a la disminución generalizada de las hostilidades en la República Árabe Siria, persisten numerosas dificultades para el regreso sostenible de desplazados internos y refugiados.

III. Evolución de la situación política y militar

12. Fuerzas progubernamentales reafirmaron su control sobre grandes extensiones de la República Árabe Siria durante el primer semestre de 2018; a su vez, las negociaciones políticas siguieron estancadas durante el segundo semestre del año. Tras semanas de intensos combates, grupos armados en la parte sudoccidental del país llegaron a un acuerdo a principios de julio con las fuerzas del Gobierno para suspender las hostilidades y evacuar la provincia de Deraa (A/HRC/39/65, párr. 12). Fuerzas progubernamentales se reagruparon posteriormente y ampliaron su ofensiva a zonas situadas entre Deraa y Quneitra, recuperando el pleno control sobre territorios colindantes con las Alturas del Golán. En el noroeste, Hay'at Tahrir al-Sham y las fuerzas gubernamentales llegaron a un acuerdo el 19 de julio para evacuar hasta 7.000 civiles que quedaban en las ciudades de Fu'ah y Kafraya (Idlib)⁷, de mayoría shíi.

13. En el sur del país, el EIIL reivindicó una serie de ataques en la provincia de As-Suwaita el 25 de julio, que causaron la muerte y heridas a centenares de civiles drusos. Posteriormente, las fuerzas progubernamentales lanzaron una nueva ofensiva para expulsar a los terroristas del EIIL de la región. El éxito de esos combates y evacuaciones permitió a las fuerzas progubernamentales consolidar el control en el sur y centrar su atención en el noroeste, al tiempo que comenzaban a reagruparse en las inmediaciones del último bastión de oposición, Idlib.

14. Tras el reagrupamiento, las fuerzas progubernamentales intensificaron los ataques aéreos en las provincias de Idlib, Hama septentrional y Alepo occidental, tras lo cual Turquía y la Federación de Rusia iniciaron negociaciones para evitar un ataque militar a gran escala. El 17 de septiembre se llegó a un acuerdo entre los Presidentes de la Federación de Rusia y Turquía para crear una zona de amortiguación desmilitarizada que abarque Idlib, Alepo occidental y Hama septentrional. El acuerdo dio lugar a una disminución significativa de las tensiones y evitó una operación militar a gran escala.

15. Turquía y la Federación de Rusia anunciaron que la zona desmilitarizada se establecería en tres fases. La primera fase entraría en vigor a mediados de octubre y crearía una zona desmilitarizada de 15 a 20 kilómetros; en segundo lugar, los grupos armados retirarían las armas pesadas de la zona y se replegarían de las zonas civiles; y, en tercer lugar, las instituciones gubernamentales reanudarían su labor en Idlib. Para garantizar la plena aplicación, Turquía presentó planes para aumentar el despliegue de tropas y realizar patrullas conjuntas con la policía militar rusa. Los grupos armados, incluidos los que están

⁷ Los residentes de las dos ciudades fueron desplazados posteriormente a zonas controladas por el Gobierno en Alepo a cambio de la liberación de unos 1.500 detenidos en poder del Estado. La Comisión ya había documentado anteriormente el desplazamiento forzado de civiles por partes que habían firmado "acuerdos de evacuación" similares desde la ciudad de Alepo oriental (A/HRC/34/64, párr. 93), Madaya (Damasco Rural) y Barza, Tishrin y Qabun (Damasco oriental) (A/HRC/36/55, párr. 35); véase también, en general, Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, "Sieges as a weapon of war: encircle, starve, surrender, evacuate" (29 de mayo de 2018).

bajo el paraguas del Frente Nacional de Liberación (FNL)⁸, declararon inicialmente que no entregarían armas ni cederían territorio, mientras que los principales grupos extremistas, incluidos los terroristas de Hay'at Tahrir al-Sham, rechazaron sin más el acuerdo.

16. A pesar de la renuencia de algunos agentes armados, Turquía facilitó la retirada gradual de las armas pesadas de la zona propuesta a principios de octubre y declaró que se había establecido la zona desmilitarizada⁹. Pese al establecimiento de la zona, las hostilidades en el noroeste entre las fuerzas progubernamentales y Hay'at Tahrir al-Sham estallaron en noviembre. La situación en el este se deterioró simultáneamente: tras casi dos semanas de intensos combates, el 23 de octubre, las Fuerzas Democráticas Sirias, apoyadas por la coalición dirigida por los Estados Unidos, lograron capturar al EIIL la ciudad de Susah, situada al sur de Hayin, en Deir ez-Zor. En Ayn al-Arab (Alepo), el ejército turco bombardeó posiciones de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG). Como resultado, las Fuerzas Democráticas Sirias suspendieron temporalmente su ofensiva contra el EIIL en la parte oriental del país.

17. En el frente político, el Enviado Especial del Secretario General para Siria, Staffan de Mistura, tras haber servido durante más de cuatro años, anunció el 17 de octubre que renunciaba a su cargo por razones personales. Posteriormente, el Enviado Especial viajó a Damasco para examinar con el Gobierno el establecimiento de una comisión constitucional. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores de Siria subrayó que la Constitución seguía siendo una cuestión puramente soberana. En otro intento diplomático por reactivar el proceso de paz y aliviar las tensiones militares, los dirigentes de Turquía, Francia, Alemania y la Federación de Rusia asistieron a una cumbre en Estambul para examinar la evolución de la situación en la zona noroccidental y la zona desmilitarizada, así como el establecimiento de la comisión constitucional. Paralelamente, el Secretario General anunció el nombramiento de Geir Pedersen como su Enviado Especial para Siria.

18. En el período que abarca el presente informe también se produjeron una serie de acontecimientos en el plano legislativo. En un intento de alentar el retorno de los refugiados, el Gobierno promulgó en octubre una nueva ley que concedía una amnistía general a los desertores del ejército y a quienes habían evadido el servicio militar obligatorio sin una razón válida para hacerlo con arreglo a la legislación nacional. El Gobierno también promulgó mediante decreto presidencial la Ley núm. 42, por el que, además de introducirse otras enmiendas¹⁰, se amplía de 30 días a un año el período previsto en la Ley núm. 10 a los efectos de demostrar la propiedad de los bienes cuya requisa estaba prevista. En apoyo de la rendición de cuentas, Francia emitió órdenes de detención contra tres altos funcionarios de los servicios de inteligencia y del Gobierno sirios acusados de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad¹¹.

19. En Idlib, las hostilidades se reanudaron hacia el final del período que abarca el informe. A principios de diciembre, las fuerzas progubernamentales habían comenzado a disparar misiles tierra-tierra y obuses de artillería contra las defensas de Hay'at Tahrir al-Sham en la zona rural meridional de Idlib, mientras que Hay'at Tahrir al-Sham se enfrentaba ferozmente con el Frente Nacional de Liberación en la zona desmilitarizada. Paralelamente, el Presidente de Turquía, Recep Tayyip Erdoğan, afirmó que Turquía lanzaría una nueva campaña para atacar las posiciones de las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo al este del río Éufrates.

⁸ El Frente Nacional de Liberación incluye a los grupos armados Ahrar al-Sham, Nur al-Din al-Zanki, Faylaq al-Sham, Yaish al-Ahrar y los afiliados del Ejército Sirio Libre. Su fuerza militar se estima entre 40.000 y 45.000 combatientes.

⁹ La Federación de Rusia confirmó que se habían retirado más de 1.000 combatientes de grupos armados y unas 100 unidades de pertrechos militares.

¹⁰ Otras enmiendas a la Ley núm. 42 incluyen dar a los demandantes más tiempo para apelar los veredictos y dejar que lo hagan a través de los tribunales y no por conducto de un comité judicial especializado. Aquellos cuyas propiedades ya están inscritas en el Registro de la Propiedad del Estado ya no están obligados a demostrar que son titulares de esas propiedades.

¹¹ Uno de los funcionarios, el jefe de la inteligencia de la fuerza aérea siria, ya había sido objeto de una orden de detención internacional cursada por Alemania en junio de 2018.

20. Después de una campaña militar de tres meses de duración, las Fuerzas Democráticas Sirias arrebataron Hayin, el último reducto del grupo terrorista, al EIIL. Tras la captura, el Presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, declaró que el EIIL había sido derrotado y, en consecuencia, ordenó la retirada de las tropas estadounidenses de la República Árabe Siria. Acogiendo con beneplácito la decisión, el Gobierno de Turquía declaró que aplazaría durante un mes su inminente operación al este del Éufrates y coordinaría con los Estados Unidos la retirada de las tropas de los Estados Unidos de la zona. El presidente Trump anunció más tarde que los Estados Unidos ralentizarían el ritmo del repliegue de tropas.

21. Mientras tanto, el ejército sirio se desplegó en aldeas al oeste de Manbiy (Alepo) tras las conversaciones entre Damasco y las Fuerzas Democráticas Sirias para impedir un ataque turco en caso de retirada total de los Estados Unidos. En el noroeste, las luchas internas se intensificaron en Idlib y Aleppo occidental después de que el Frente Nacional de Liberación llamara a la movilización contra Hay'at Tahrir al-Sham. Hacia el final del período que abarca el informe se intensificaron los enfrentamientos entre el Frente Nacional de Liberación y Hay'at Tahrir al-Sham, y esta última organización amplió su control en la zona. En el norte se vislumbra la posibilidad de una operación militar al este del Éufrates.

22. En el momento de redactarse el presente informe, tres amplias franjas de territorio seguían estando fuera del control del Gobierno: la provincia de Idlib y las zonas adyacentes en la zona rural de Aleppo occidental y el norte de Hama; la zona de prevención de hostilidades de Tanf, en Homs, cerca del campamento de Rukban; y las partes septentrional y oriental del país bajo el control de las Fuerzas Democráticas Sirias.

IV. Protección de civiles

23. Se siguieron documentando ataques contra civiles y bienes de carácter civil en las provincias de Idlib, Aleppo, Deir ez-Zor y Suwayda, en los que murieron o resultaron heridos decenas de mujeres, hombres y niños sirios. Las ofensivas aéreas y terrestres dañaron considerablemente las infraestructuras civiles primordiales, entre ellas hospitales y escuelas. Los ataques emblemáticos que se describen a continuación fueron perpetrados por fuerzas progubernamentales, miembros de grupos armados y terroristas del EIIL.

Provincia de Idlib

24. Tras recoger los frutos de las arrolladoras ofensivas realizadas en el sur del país, en agosto las fuerzas progubernamentales centraron otra vez su atención en el noroeste, en el último reducto de oposición que quedaba, Idlib. En agosto y septiembre se llevaron a cabo en toda la provincia decenas de ataques aéreos que diezmaban zonas residenciales y bienes especialmente protegidos, incluidos hospitales¹².

25. El 9 de agosto, las fuerzas del Gobierno comenzaron a lanzar panfletos por todo Idlib en los que se instaba a los civiles a reconciliarse con el Gobierno y se les informaba de que la guerra había terminado. Sin embargo, los ataques de las fuerzas progubernamentales continuaron en zonas densamente pobladas, sin las precauciones necesarias para evitar daños a civiles. A media mañana del 12 de agosto, fuerzas progubernamentales lanzaron una serie de ataques con cohetes contra la aldea de Tahitaya, bajo el control de Ahrar al-Sham y situada a unos cuatro kilómetros de la ciudad de Hish. Los ataques causaron la muerte de 1 mujer y 1 niña de 16 años e hirieron a otros 7 civiles, entre ellos 1 mujer y 4 niños. La Comisión recibió informes contradictorios sobre la presencia de objetivos militares en Tahitaya.

26. Las fuerzas progubernamentales llevaron a cabo al menos 13 ataques aéreos entre el 4 y el 7 de septiembre en Haas, Jan Sheijun, Al-Tah, Hish y Yisr al-Shughur, en el sur de Idlib, causando docenas de bajas civiles. El 4 de septiembre, por ejemplo, a primera hora de la tarde, se lanzaron al menos 10 ataques aéreos en la ciudad de Yisr al-Shughur. Los

¹² Desde 2013, la Comisión ha documentado cómo las fuerzas progubernamentales atacan sistemáticamente la infraestructura de atención de la salud en las zonas controladas por la oposición para privar a los civiles y a los beligerantes de tratamiento médico.

ataques aéreos contra zonas residenciales en el barrio de Yisr al-Shughur de Al-Basatin causaron la muerte de 12 civiles, entre ellos 1 mujer embarazada y 6 niños, e hirieron a otras 20 personas. Los atentados provocaron el derrumbe parcial de un edificio de viviendas, lo que lo hizo inhabitable. El mismo día, y de nuevo el 10 de septiembre, las fuerzas progubernamentales llevaron a cabo ataques aéreos, al parecer dispersando municiones en racimo sobre una zona residencial de la ciudad de Hish, hiriendo a 9 civiles, entre ellos 4 mujeres y 1 niño.

27. Las fuerzas progubernamentales también atacaron numerosas instalaciones médicas a principios de septiembre, en particular en las ciudades de Jan Sheijun y Haas. El 8 de septiembre, por ejemplo, aproximadamente a las 14.30 horas, las fuerzas progubernamentales lanzaron un ataque aéreo contra el “hospital-caverna”¹³ de Nabl al-Hayat, situado a dos kilómetros de Haas, dañando su entrada, la sala de emergencias, los generadores y el equipo médico vital. Dos visitantes y un técnico anestesista resultaron heridos, y el hospital permaneció cerrado durante al menos diez días. Tras los importantes daños sufridos hace un año, el hospital de Nabl al-Hayat seguía prestando servicios de emergencia, cirugía y otros servicios médicos a unos 7.000 residentes de Yisr al-Shughur.

28. Pese a la creación de la zona desmilitarizada, numerosos civiles, entre ellos mujeres y niños, murieron en ataques aéreos lanzados dentro de la zona, en particular en la ciudad de Yaryanaz. El 2 de noviembre, aproximadamente al mediodía, las fuerzas progubernamentales iniciaron una ofensiva terrestre en Yaryanaz, donde residen entre 20.000 y 30.000 civiles, incluidos miles de desplazados internos. Los testigos describieron docenas de cohetes lanzados en el lapso de 15 minutos. Los ataques afectaron a una carretera principal y a una calle comercial adyacente, causando la muerte de 8 civiles, entre ellos 1 niño de 12 años, e hiriendo a otros 8 civiles. Tres de las víctimas, entre las que había 1 niño, murieron en una farmacia alcanzada por un cohete, mientras que 4 hombres perecieron tras el derrumbe de un edificio sobre su automóvil. Los testigos recordaron que el puesto de control del grupo armado más cercano se encontraba a unos 10 km de Yaryanaz.

29. El 24 de noviembre, a primera hora de la tarde, las fuerzas progubernamentales lanzaron un ataque con proyectiles de mortero cerca de la escuela primaria “Al-Jansa”, en Yaryanaz. Unos 250 niños jugaban en el patio de la escuela cuando un proyectil de mortero dotado de autopropulsión explotó a unos 50 metros de distancia, matando al menos a cuatro niños de entre 8 y 10 años y a dos niñas de entre 10 y 11 años. Muchos otros niños resultaron heridos. Una maestra embarazada, que intentaba huir con su cónyuge y un niño de 4 años, también resultó muerta, mientras que el niño perdió una extremidad durante el bombardeo. Un entrevistado recordó haber visto los cuerpos desmembrados de los niños, junto con sus zapatos y mochilas, esparcidos por todo el patio de la escuela. El bombardeo continuó durante todo el día, y una niña de tres años resultó muerta esa misma noche.

30. La Comisión considera que hay motivos razonables para creer que, en tres ocasiones, las fuerzas progubernamentales pueden no haber dirigido sus ataques hacia un objetivo militar específico (véanse los párrafos 26 y 28 y 29 *supra*). Lanzar ataques indiscriminados que causen la muerte o lesiones a civiles equivaldría a un crimen de guerra. En septiembre, las fuerzas progubernamentales cometieron el crimen de guerra de apuntar intencionadamente contra objetos protegidos (véase párr. 27).

Provincia de Alepo

Zona rural de Alepo occidental

31. Los grupos armados y los terroristas de Hay’at Tahrir al-Sham también mantuvieron sus posiciones en la provincia de Alepo occidental, donde continuaron las hostilidades esporádicas durante el período que se examina. El 10 de agosto, por ejemplo, las fuerzas progubernamentales llevaron a cabo una serie de ataques aéreos en la ciudad de Urum

¹³ A partir de 2016, numerosos hospitales e instalaciones médicas en toda la República Árabe Siria han estado funcionando desde sótanos o cuevas excavadas en las montañas, con el objetivo de reforzarlos y hacer que estén menos expuestos a ataques.

al-Kubra, donde viven unos 35.000 residentes, entre ellos civiles desplazados internos del este de Al-Guta, Homs y el este de la ciudad de Aleppo. Los testigos recordaron que, en el lapso de 15 minutos, se lanzaron tres ataques aéreos consecutivos, en cada uno de los cuales se arrojaron cuatro bombas.

32. En los tres ataques aéreos murieron al menos 37 civiles, entre ellos 9 mujeres, 12 niñas y 7 niños, y otros 56 resultaron heridos, entre ellos 9 mujeres, 6 niñas y 12 niños. Los daños causados por el ataque se extendieron a lo largo de 250 m, y los testigos recordaron que hasta 40 estructuras residenciales fueron destruidas y otras 30 parcialmente dañadas. Después del ataque, los trabajadores de rescate tardaron más de dos semanas en limpiar los escombros y cascotes.

33. Hay'at Tahrir al-Sham y Nur al-Din al-Zanki se enfrentaron en las proximidades de Darat Izzah en septiembre, a unos 30 km de la ciudad de Urum al-Kubra. Sin embargo, la Comisión no pudo confirmar la presencia de agentes armados u otros objetivos militares legítimos en las zonas específicamente afectadas y observa que lanzar ataques indiscriminados con resultado de muerte o lesiones a civiles equivaldría a un crimen de guerra.

Afrin y áreas adyacentes

34. Según estimaciones fidedignas, más de 50 grupos armados, incluidos los afiliados al Ejército Libre Sirio, también seguían presentes en todo el norte de Aleppo, sobre todo en el distrito de Afrin y en el distrito vecino de Azaz. Durante el período que se examina, entre esos grupos figuraban Ahrar al-Sham, la brigada de Amshad, Faylaq al-Sham, Yaish al-Nujba, Yaish al-Sharqiya, Yabhat al-Shamiya, Nur al-Din al-Zanki y la brigada Sumina Shah, entre otros grupos.

35. Con la conclusión de la Operación Rama de Olivo el 18 de marzo de 2018, los civiles en Afrin fueron testigos de inmediato del fin de las operaciones militares a gran escala. Sin embargo, la tregua duró poco, ya que la seguridad general sobre el terreno siguió siendo precaria durante el período que abarca el informe. La lucha de las facciones armadas por el control de zonas del territorio aumentó considerablemente. Los frecuentes enfrentamientos incluyeron el uso de coches bomba y artefactos explosivos improvisados, en particular en los centros densamente poblados de las ciudades de Afrin y Azaz, en los que murieron y resultaron heridos decenas de civiles, entre ellos mujeres y niños. El 16 de diciembre, por ejemplo, un coche bomba explotó en el mercado de verduras de Al-Hal en la ciudad de Afrin, matando a 12 civiles e hiriendo a muchos otros. En las zonas rurales de Afrin, en particular al norte, la contaminación de las tierras agrícolas con minas terrestres y restos explosivos causó más víctimas civiles, entre las que había niños.

Provincia de Suwayda

36. Aparte de los grupos armados y de Hay'at Tahrir al-Sham, la Comisión documentó las hostilidades entre julio y diciembre contra los reductos restantes del EIIL en las provincias de Suwayda y Deir ez-Zor. Aunque su presencia en todo el país ha disminuido considerablemente, la capacidad de los terroristas del EIIL para llevar a cabo ataques contra civiles continuó en ambas zonas durante el período que se examina.

37. Inmediatamente después de la reconquista de los suburbios del sur de Damasco a finales de mayo de 2018, las fuerzas gubernamentales entraron en la zona para evacuar a los combatientes del EIIL (A/HRC/39/65, párrs. 43 y 44). Según se informa, decenas de terroristas del EIIL evacuados de Hayar al-Aswad y de la vecina cuenca de Yarmuk se retiraron posteriormente a su bastión en el desierto de Al-Badia, cerca de la provincia de Suwayda.

38. En la madrugada del 25 de julio, terroristas del EIIL lanzaron un ataque coordinado contra varias aldeas de Suwayda, la patria ancestral de la comunidad minoritaria drusa. Disfrazados con ropa tradicional drusa, incluyendo la *shashiyah*, un tocado blanco, y reforzados por francotiradores colocados en los techos de las casas, los combatientes del EIIL fueron de puerta en puerta disparando a mujeres, hombres y niños civiles, algunos de ellos todavía dormidos. Los militantes perdonaron la vida a un sobreviviente por familia, a menudo una mujer, para que contase lo sucedido. Mientras visitaba la aldea de Al-Shabki

tras un ataque en el que murieron al menos 68 personas, un hombre recordó haber entrado en un hogar y visto a una madre asesinada, tendida junto a los cadáveres de sus tres hijos.

39. Al quedarse sin municiones, entre las 4.30 y las 5.00 horas aproximadamente, numerosos militantes del EIIL viajaron a la ciudad de Suwayda y detonaron sus chalecos en devastadores ataques suicidas, incluso cerca de un abarrotado mercado de verduras, matando al menos a 200 civiles e hiriendo a 170 personas más como mínimo. Dos de los atacantes fueron detenidos por civiles drusos cerca de hospitales de la ciudad antes de que pudieran detonar sus chalecos, y más tarde colgados en público por civiles en la capital de la provincia.

40. Durante los ataques, los combatientes del EIIL secuestraron al menos a 32 mujeres y niños drusos, junto con 1 estudiante druso de 19 años de edad, a quien más tarde decapitaron después de que el Gobierno se negara a cumplir con las peticiones de intercambio de prisioneros, incluidas las exigencias de que pusiera en libertad a miembros de alto rango del grupo terrorista. Las personas con las que habló la Comisión describieron cómo las mujeres y los niños secuestrados fueron obligados a caminar durante 12 horas bajo el calor abrasador del desierto antes de ser encerrados en un campamento improvisado. Los supervivientes recordaron cómo los rehenes habían sido trasladados en numerosas ocasiones durante su cautiverio, incluso a una cueva, y finalmente fueron llevados al distrito de Tadmur (Palmira), en Homs, a unos 470 km al noreste del sitio en el que habían sido originalmente capturados.

41. Durante su cautiverio, las mujeres y las niñas debían llevar pañuelos en la cabeza, y los niños mayores de 10 años fueron separados de las mujeres, incluso en ocasiones de sus madres¹⁴. Los rehenes soportaron condiciones inhumanas mientras permanecieron cautivos: algunas mujeres y niños que mostraban síntomas de estar traumatizados fueron golpeados y silenciados, y una mujer pereció por falta de asistencia médica. Además de un hombre de 19 años, otros dos rehenes, incluida una mujer cuya ejecución fue filmada por el EIIL y subida a Internet, fueron asesinados al no satisfacerse las demandas de canje de prisioneros. En respuesta a estos hechos, las fuerzas gubernamentales iniciaron una ofensiva militar en la zona rural de Suwayda el 6 de agosto.

42. El 20 de octubre, seis mujeres y niños drusos secuestrados en la aldea de Al-Shabki fueron intercambiados por 17 detenidos en poder del Gobierno, muchos de ellos con vínculos familiares con combatientes del EIIL. Tras 107 días como rehenes, las 21 mujeres y niños drusos restantes fueron rescatados el 8 de noviembre durante una operación lanzada por las fuerzas gubernamentales en Humeima, en el distrito de Tadmur (Palmira), aunque al menos dos niños de 8 y 13 años de edad, retenidos como rehenes, resultaron muertos en el fuego cruzado. Poco más de una semana después, tras haber despejado con éxito la meseta de Al-Safa, en el desierto oriental de Badia, la ofensiva de las fuerzas gubernamentales para expulsar a los terroristas del EIIL de Suwayda terminó oficialmente el 19 de noviembre.

43. El EIIL reivindicó la responsabilidad de los ataques del 25 de julio, y la Comisión ha documentado periódicamente cómo el grupo terrorista perpetra sistemáticamente actos de violencia sectaria contra minorías religiosas en toda la República Árabe Siria, en particular contra miembros de las confesiones chiíta, cristiana, yazidí y drusa (véase, por ejemplo, A/HRC/36/55, párrs. 44 y 45)¹⁵. Hay motivos razonables para creer que, al atacar y secuestrar a civiles drusos, los militantes del EIIL cometieron crímenes de guerra como convertir a la población civil o a personas civiles, que no tomaban parte directa en las hostilidades, en blanco de los ataques¹⁶ y en rehenes¹⁷. Al mantener a las mujeres y los

¹⁴ La separación de mujeres y hombres al acercarse a la pubertad o cuando se cree que ya la han alcanzado se ajusta en líneas generales a la interpretación estricta que el EIIL hace de los dogmas del islam.

¹⁵ Véase, en general, “‘They came to destroy’: ISIS crimes against the Yazidis”, documento de sesión (A/HRC/32/CRP.2). Disponible en www.ohchr.org/en/hrbodies/hrc/regularsessions/session32/pages/listreports.aspx.

¹⁶ Véase Jean-Marie Henckaerts y Louise Doswald-Beck, *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario: Volumen I – Normas* (Ginebra, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR); Cambridge (Reino Unido), Cambridge University Press, 2005), norma 156.

niños en condiciones inhumanas y ejecutar a los prisioneros, cometieron además los crímenes de guerra de trato cruel y asesinato¹⁷. Esos ataques ponen de relieve el hecho de que, a pesar de haber cedido grandes extensiones de territorio a las fuerzas gubernamentales y a las Fuerzas Democráticas Sirias en 2018, sigue existiendo la amenaza de una prolongada insurgencia de bajo nivel por parte del grupo terrorista en la República Árabe Siria, en particular en la provincia de Deir ez-Zor.

Provincia de Deir ez-Zor

44. Las operaciones contra los objetivos restantes del EIIL en la zona oriental también continuaron durante el período que abarca el informe, en particular en zonas remotas del territorio desértico que limita con el Iraq. Las Fuerzas Democráticas Sirias, con el apoyo de la coalición dirigida por los Estados Unidos, reactivaron su ofensiva el 11 de septiembre de 2018¹⁹. Se iniciaron operaciones concertadas en Hayin, la parte restante del territorio controlado por el EIIL a lo largo del río Éufrates, que alberga a unos 15.000 residentes, entre ellos hasta 5.000 combatientes del EIIL y sus familiares. Las Fuerzas Democráticas Sirias avanzaron desde cuatro frentes distintos, a saber Hayin, Susah, Sha'fah y las aldeas adyacentes. El 13 de septiembre, unas 1.400 personas civiles que habían huido de los enfrentamientos fueron confinadas por las Fuerzas Democráticas Sirias en un campamento improvisado en Hayin, a pocos kilómetros de la línea de frente.

45. Durante las primeras horas de la mañana del 12 de octubre y al amparo de una tormenta de polvo, los combatientes del EIIL atacaron el campamento improvisado y secuestraron a decenas de civiles, principalmente mujeres y niños. La Comisión recibió informes de que algunos secuestrados fueron ejecutados posteriormente por haber abandonado el territorio del EIIL²⁰. Antes del ataque, las Fuerzas Democráticas Sirias habrían trasladado a varias mujeres y niños que habían estado asociados con el EIIL desde el campamento de Hayin a varios centros de detención diferentes en Deir ez-Zor, entre ellos en Al-Busayra, Al-Kasra y Al-Sur. Aproximadamente 140 hijos de militantes del EIIL y unas 80 mujeres asociadas con los combatientes del EIIL están confinados en Al-Kasra, donde soportan condiciones de vida primitivas y prácticamente no tienen acceso a asistencia médica. Se han registrado casos de niños con malnutrición.

46. Para superar los reveses del EIIL, las Fuerzas Democráticas Sirias dependieron en gran medida del dominio aéreo de la coalición internacional, lo que provocó un notable aumento de las víctimas civiles y puso de relieve el vínculo entre las armas explosivas en zonas densamente pobladas y los daños a la población civil. La Comisión recibió informes de que los ataques aéreos llevados a cabo los días 18 y 19 de octubre impactaron en las mezquitas de Ammar bin Yasser y Bin Affan, en Susah, causando al parecer muertos y heridos entre la población civil (véase A/73/454-S/2018/941). Una persona entrevistada por la Comisión proporcionó información sobre un presunto ataque aéreo en la aldea de Susah (Deir ez-Zor) el 27 de octubre, que supuestamente causó la muerte de 5 miembros de la misma familia, entre ellos 2 mujeres, 2 niñas y 1 niño.

47. Del mismo modo, un ataque aéreo de la coalición en el barrio de Albu Kamal, en Al Bubadran, el 15 de noviembre, habría causado la muerte de 18 civiles, entre ellos 3 mujeres y 14 niños. La Comisión también recibió información sobre un presunto ataque aéreo que tuvo lugar el 29 de noviembre contra el hospital de mujeres de Yarmuk, en la ciudad de Sha'fah, y que causó la muerte de civiles.

48. Si bien la información relativa a los incidentes mencionados debe ser corroborada, los numerosos ataques de la coalición internacional que han causado la muerte o lesiones a

¹⁷ Véase el artículo 3 común a los Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949; véase también *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, norma 156.

¹⁸ *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, norma 156.

¹⁹ En mayo de 2018, las Fuerzas Democráticas Sirias habían anunciado originalmente la operación "Tormenta Al-Jazeera" contra los restos del EIIL, que se habían reagrupado a lo largo de la frontera iraquí.

²⁰ Desde un punto de vista doctrinal, el EIIL considera a los que intentan abandonar su territorio como apóstatas que abandonan *dar al-Islam* (el territorio del islam) en dirección a *dar al-harb* (el territorio de la guerra).

civiles, incluidos los que han afectado a bienes especialmente protegidos, como hospitales y bienes culturales, suscitan grave preocupación por la posibilidad de que se hayan cometido crímenes de guerra y otras violaciones del derecho internacional.

49. Aunque las Fuerzas Democráticas Sirias capturaron Hayin al EIIL a mediados de diciembre, los combates tuvieron un costo extremadamente alto para los civiles²¹. La Comisión sigue investigando los ataques aéreos de la coalición internacional llevados a cabo entre octubre y diciembre que, al parecer, causaron numerosas víctimas civiles. En las zonas adyacentes a Hayin, continúan los enfrentamientos entre las Fuerzas Democráticas Sirias y las fuerzas de la coalición internacional contra el EIIL.

V. La vida en la retaguardia

50. Agravando el sufrimiento de la población civil causado por las hostilidades en curso, miles de miembros de los grupos armados y sus familias fueron evacuados al norte y noroeste del país desde zonas anteriormente asediadas por las fuerzas progubernamentales durante el primer semestre de 2018. Su llegada, unida a las graves dificultades socioeconómicas y a la ausencia general del estado de derecho, agravó la inestabilidad existente en las provincias de Idlib y Alepo.

Provincia de Idlib

51. Dos coaliciones principales controlaron Idlib durante el período que abarca el informe: el Frente Nacional de Liberación y el grupo terrorista Hay'at Tahrir al-Sham. En el momento de redactar el presente informe, unos 55.000 combatientes de grupos armados y militantes de Hay'at Tahrir al-Sham vivían en Idlib. Mientras compiten por el control de los recursos limitados y de las poblaciones civiles asediadas, las luchas intestinas entre grupos con programas en pugna e ideologías extremistas siguen incidiendo negativamente en la vida civil. Por ejemplo, ha surgido una pauta generalizada de secuestros y capturas, según la cual miembros de grupos armados y bandas de delincuentes en Idlib secuestran a civiles acomodados, entre ellos médicos y personal humanitario, y los retienen para pedir rescate con el fin de financiar sus actividades. En la mayoría de los casos, las víctimas son sacadas de sus lugares de trabajo y conducidas en camionetas con vidrios polarizados a lugares desconocidos. Algunos secuestrados describieron haber estado reclusos en sótanos, a menudo en régimen de aislamiento, mientras que otros fueron trasladados a zonas rurales. En las zonas bajo el control de Hay'at Tahrir al-Sham, numerosos civiles siguen detenidos arbitrariamente por expresar su disidencia política.

*Detención, secuestros y tortura*²²

52. Un trabajador sanitario secuestrado en su oficina en agosto por un grupo de hombres armados y enmascarados no identificados describió haber sido torturado y amenazado con ser ejecutado. La víctima fue liberada cuando su familia pagó un rescate.

53. La Comisión documentó varios casos en que los secuestradores exigieron rescates de hasta 150.000 dólares, lo que dio lugar a la liberación de rehenes. Al parecer, existe una correlación entre la disminución de la financiación proporcionada por los donantes internacionales durante el período que se examina y la amplia pauta de secuestros con exigencia de rescate cometidos por miembros de grupos armados para obtener un beneficio económico.

54. Hay'at Tahrir al-Sham también ha estado deteniendo arbitrariamente a civiles en un esfuerzo sistemático por sofocar la disidencia política. Un activista que fue detenido junto con otro hombre en septiembre por participar en manifestaciones públicas contra Hay'at Tahrir al-Sham, por ejemplo, describió cómo, mientras estaba en prisión, fue colocado

²¹ Véase, por ejemplo, S/2018/1129; véase también S/2018/1009.

²² La preocupación por la protección no permite a la Comisión revelar cierta información en esta sección, como los topónimos, que podría utilizarse para identificar fuentes individuales. En todos los casos, la Comisión se guio por el principio de “no hacer daño”.

sobre un neumático y apaleado. El activista fue liberado dos días después, pero su amigo sigue detenido.

55. También en septiembre, un hombre recibió dos advertencias escritas del autodenominado “gobierno de salvación” de Hay’at Tahrir al-Sham, en las que se le pedía que se presentara en una comisaría de policía concreta. Las advertencias no indicaban el motivo de su citación, aunque más tarde se enteró de que Hay’at Tahrir al-Sham puso en marcha procedimientos contra él a través del “ministerio de justicia” y de la “oficina del fiscal” del “gobierno de salvación”, en relación con mensajes que había colgado en Internet, en los que criticaba la situación en Idlib en lo que se refiere a la prestación de servicios, la seguridad, la oleada de secuestros recientes y otras cuestiones de las que consideraba a Hay’at Tahrir al-Sham responsable.

56. De acuerdo con su ideología, Hay’at Tahrir al-Sham denuncia oficialmente la democracia y el secularismo, y arresta y detiene a los civiles que levantan la voz contra su endeble dictado. Continuando con una pauta documentada por la Comisión desde octubre de 2014²³, los periodistas, activistas y otros civiles que se considera que violan la estricta interpretación de la ley islámica (*sharia*) que hace el grupo son sistemática y arbitrariamente detenidos, torturados y sometidos a malos tratos mientras se encuentran en centros de detención que se sabe que son operados por el grupo, en particular en las prisiones de Uqab y Harim. La Comisión también recibió información de que un emir de Hay’at Tahrir al-Sham que dirigía la sección de Yabal al-Zawiya de la prisión de Uqab era responsable de la detención de activistas en Kafr Nubl, lo que indicaba la existencia de una política organizativa.

57. La Comisión observa que la masiva detención arbitraria de disidentes políticos cometida por terroristas de Hay’at Tahrir al-Sham constituye un ataque sistemático contra una población civil. Hay motivos razonables para creer que Hay’at Tahrir al-Sham está perpetrando un crimen de lesa humanidad de persecución por motivos políticos. La Comisión también observa que, al establecer tribunales provisionales cuyos procedimientos distan mucho de cumplir las normas de un juicio justo, Hay’at Tahrir al-Sham viola sistemáticamente los principios relativos a las garantías procesales²⁴ y contraviene gravemente las normas internacionales de derechos humanos.

Educación y niños

58. Hasta 3 millones de mujeres, hombres y niños sirios en la provincia de Idlib siguen viviendo bajo el control de los grupos armados y el paraguas terrorista de Hay’at Tahrir al-Sham, la gran mayoría de los cuales sufren la ausencia de un sistema centralizado de buen gobierno capaz de satisfacer sus necesidades cotidianas más urgentes. Además, las dificultades económicas suelen obligar a las familias, y en particular a los hogares encabezados por mujeres, a sacar a sus hijas de la escuela y entregarlas en matrimonio. Los niños y niñas de Idlib siguen viéndose desproporcionadamente afectados por ello, como también por la falta de servicios.

59. En las zonas controladas por grupos armados, los consejos locales y las estructuras del “gobierno interino” de la oposición, incluidas las escuelas, siguieron funcionando, a pesar de los numerosos problemas. Actualmente, hay unos 24.000 profesores trabajando en las escuelas de todo Idlib, gestionadas por la “dirección de educación” del gobierno interino: de ellos, aproximadamente la mitad recibe sus salarios del Gobierno nacional. Para cobrar sus salarios, los maestros se ven obligados a acudir a la Dirección de Educación de la provincia de Hama. Sin embargo, decenas de personas han sido detenidas y encarceladas arbitrariamente durante el proceso, entre otros en los puestos de control controlados por el Gobierno en Qalaat al-Madiq (Hama) y Abu al-Zuhur (Idlib).

60. La lamentable disminución de la aportación de los donantes internacionales durante el período que se examina también tuvo un efecto desproporcionado en las escuelas de Idlib, limitando concretamente la posibilidad de reparar la infraestructura dañada por las

²³ En su anterior materialización como Frente Al-Nusra (o Yabhat al-Nusra), Hay’at Tahrir al-Sham cometió el mismo patrón de detenciones arbitrarias, que se remonta a 2014.

²⁴ *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, norma 100.

hostilidades y de adquirir equipo, libros y artículos de papelería esenciales. Unas 375 escuelas de Idlib han cerrado desde 2011 debido a las hostilidades, lo que aumenta la presión sobre las escuelas restantes, que están abarrotadas por la afluencia de decenas de miles de niños desplazados por la fuerza a Idlib en el primer semestre de 2018 (A/HRC/39/65, párr. 86). Durante el período que se examina, se estimó que el número medio de alumnos por clase en las zonas ocupadas por grupos armados oscilaba entre 50 y 70, frente a los 25 que había antes de la afluencia de alumnos desplazados en 2017.

61. En las zonas bajo el control de Hay'at Tahrir al-Sham, su “gobierno de salvación” ha emprendido cada vez más actividades destinadas a hacerse cargo de la prestación de servicios, incluida la educación. La Comisión ha documentado anteriormente cómo, ya en agosto de 2017, los miembros de Hay'at Tahrir al-Sham comenzaron a hacer circular decretos en las escuelas de las zonas que controlaban, exigiendo que las mujeres y las niñas mayores de 9 años usaran una *yalabiya*, una prenda de corte ancho y holgada, negra o marrón oscura, cuando se aventuraran al exterior. No podían usar vestidos de colores vivos y tenían que cubrirse el cabello. A las estudiantes que no siguieron el código de vestimenta se les ha prohibido asistir a clase, mientras que otras han sido golpeadas por la Daiyaat (la policía de Hay'at Tahrir al-Sham que vela por la moralidad). Estos edictos demuestran un trato discriminatorio por razón de sexo, en violación de las normas internacionales de derechos humanos²⁵.

62. En otros lugares, el grupo terrorista sigue reclutando y utilizando a niños —incluidos muchos procedentes de familias que no pueden mantenerlos por razones económicas— para dotar los puestos de control, como en Bab al-Hawa, Maarrat al-Nuaman y Saraqib. La incapacidad de las instituciones educativas de todo Idlib para impartir una educación de calidad, los frecuentes ataques a esas instituciones por parte de las fuerzas progubernamentales²⁶, la falta de reconocimiento por el Estado de los certificados educativos expedidos por los grupos armados y los bajos ingresos de las familias de los alumnos han impulsado aún más el reclutamiento y la utilización de niños por parte de Hay'at Tahrir al-Sham en toda la provincia. La Comisión considera que Hay'at Tahrir al-Sham sigue cometiendo el crimen de guerra consistente en reclutar o alistar a niños menores de 15 años en sus fuerzas o grupos armados y utilizarlos para participar activamente en las hostilidades²⁷.

Provincia de Alepo

63. Al igual que en el caso de Idlib, los residentes de todo el distrito de Afrin, de Alepo, describieron sistemáticamente la ausencia general del estado de derecho, en el que las partes en control no querían o no podían proporcionar una reparación efectiva o, en algunos casos, extorsionaban mediante sobornos a las víctimas para permitirles hacerlo. A pesar de los cambios en las estructuras administrativas, judiciales y ejecutivas de Afrin (véanse los párrs. 69 y 70 *infra*), los residentes observaron que los grupos armados que ejercían el control *de facto* de los subdistritos carecían de disciplina y a menudo participaban en pillajes, detenciones arbitrarias y secuestros. La Comisión no pudo determinar si las autoridades turcas eran capaces de controlar tal conducta.

Detención, secuestros y tortura

64. Debido a la falta de un aparato de seguridad eficaz y a la consiguiente ausencia del estado de derecho, las violaciones más comunes perpetradas en Afrin son los secuestros frecuentes por parte de grupos armados y bandas de delincuentes. Al igual que en Idlib, numerosos médicos, farmacéuticos y otros civiles percibidos como acaudalados, o sus hijos, fueron secuestrados para pedir rescate por ellos. En algunos casos, las personas fueron vueltas a secuestrar después de haber sido liberadas. Las víctimas a menudo no pudieron identificar a sus secuestradores, sino que se refirieron en general a grupos

²⁵ Véase “‘I lost my dignity’: Sexual and gender-based violence in the Syrian Arab Republic”, documento de sesión (A/HRC/37/CRP.3), nota 6.

²⁶ Véase, por ejemplo, “Human rights abuses and international humanitarian law violations in the Syrian Arab Republic, 21 July 2016–28 February 2017”, documento de sesión (A/HRC/34/CRP.3), párrs. 20 a 31.

²⁷ *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, norma 156.

armados, personas adscritas al Ejército Sirio Libre o bandas de delincuentes. Los rescates exigidos oscilaban entre unos pocos cientos de dólares y los 100.000 dólares o más.

65. Circunstancias sorprendentemente similares rodean el amplio patrón de secuestros para pedir rescate cometidos por grupos armados y bandas de delincuentes en Idlib y Afrin, que fueron corroborados por la Comisión, lo que posiblemente indica que existen motivos subyacentes similares (véase párr. 53 *supra*). Las víctimas y sus familias en Afrin denunciaron esos casos a la policía militar, a la policía civil y a las autoridades turcas, con escasos o nulos resultados.

66. Entre los numerosos casos de detenciones y encarcelamientos arbitrarios por parte de miembros de grupos armados figuran también denuncias creíbles de tortura y malos tratos, a menudo dirigidos contra personas de origen kurdo, incluidos activistas que critican abiertamente a los grupos armados y a quienes se considera que lo son. En ocasiones, las detenciones fueron seguidas de la confiscación de los bienes de la víctima, incluidos los vehículos y el ganado. Del mismo modo, las personas acusadas de apoyar al Partido de la Unión Democrática Kurda (PYD) o a las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo fueron detenidas por miembros de grupos armados no identificados y posteriormente interrogadas tanto por miembros de grupos armados como por oficiales turcos.

Pillaje y extorsión

67. Los residentes en todo Afrin informaron periódicamente de casos de pillaje por parte de grupos armados y bandas de delincuentes. El cultivo del olivo sigue siendo una importante fuente de ingresos para miles de agricultores del distrito, y el saqueo masivo de las cosechas de aceitunas por parte de los miembros de los grupos armados durante la temporada de recogida privó a muchos de sus medios de subsistencia. En un esfuerzo por evitar situaciones de requisa ilegal, otras víctimas aceptaron ser sometidos a un “impuesto”, recaudado por miembros de grupos armados. La Comisión también recibió informes de acoso, en especial a mujeres, por parte de miembros de grupos armados, y de exigencia de sobornos a personas que deseaban franquear puestos de control.

68. Si bien la Comisión recibió informes de que las fuerzas turcas se habían retirado durante el período que se examina, algunos residentes señalaron la continua presencia de tropas militares turcas en Afrin y Azaz, incluido el presunto uso de escuelas con fines militares en la ciudad de Afrin. Las fuerzas turcas habían estado formando parte de la dotación de los puestos de control en las grandes ciudades y sus alrededores tras la Operación Rama de Olivo, aunque la gran mayoría ha sido sustituida en los últimos meses por miembros de grupos armados, en particular los que colaboran con el Ejército Sirio Libre.

69. La administración general en Afrin también siguió experimentando una serie de transformaciones (A/HRC/39/65, párr. 25). Por ejemplo, se recibieron informes de que las autoridades turcas estaban controlando, coordinando y financiando estructuras administrativas, judiciales y ejecutivas. Al parecer, Turquía proporcionó fondos para los consejos locales y apoyo técnico para la expedición de documentos de identidad vitales, mientras que los residentes también afirmaron que las autoridades turcas exigían esa documentación como requisito previo para que los civiles pudieran circular libremente dentro de Afrin y en los distritos colindantes.

70. Los residentes también señalaron que los jueces y abogados sirios seguían siendo nombrados por el Ministerio de Justicia de Turquía (*ibid.*) o en coordinación con este. Otros afirmaron que las leyes sirias aprobadas antes del levantamiento de 2011 estaban siendo aplicadas por los tribunales locales y de distrito. Aunque son ciudadanos sirios, al parecer las autoridades turcas también seleccionaban y capacitaban a los agentes de la policía civil. Aun así, los entrevistados describieron que, en general, las estructuras administrativas y ejecutivas eran en gran medida ineficaces e incapaces de abordar las quejas sobre la conducta ilícita de docenas de grupos armados.

71. La Comisión considera que hay motivos razonables para creer que miembros de grupos armados de Afrin cometieron los crímenes de guerra de toma de rehenes (véanse

párrs. 64 y 65 *supra*), tratos crueles, tortura (véase párr. 66 *supra*) y pillaje (véase párr. 67 *supra*)²⁸. La Comisión sigue sin poder confirmar la medida exacta en que Afrin y sus alrededores estaban bajo el control de fuerzas turcas o grupos armados en el momento de redactar el presente informe, ni si las fuerzas turcas eran capaces de ejercer una autoridad real y desempeñar funciones gubernamentales en Afrin²⁹. Debido a la flagrante ausencia del estado de derecho, tampoco está claro si las fuerzas turcas eran capaces de ejercer un control general sobre cualquier grupo armado presente en el distrito³⁰.

La vida bajo control gubernamental

72. Fuera del norte y el noroeste del país, el éxito de las encarnizadas batallas libradas por las fuerzas gubernamentales entre enero y julio de 2018 en Aleppo, Damasco, Damasco Rural, Daraa, Hama y el norte de Homs (A/HRC/39/65, párrs. 13 a 63) afectó drásticamente a la dinámica del conflicto y facilitó importantes cambios hacia la consolidación del poder por el Estado. Tras el cese de las hostilidades y la posterior entrada en vigor de treguas locales en esas zonas, las fuerzas gubernamentales recuperaron el control de más territorio del que habían administrado desde el inicio del conflicto. En consecuencia, y tras años bajo la dirección y el control de diversos grupos armados, cientos de miles de mujeres, hombres y niños sirios pasaron a habitar una nueva y sombría realidad durante el segundo semestre del año.

Detenciones y encarcelamientos arbitrarios

73. Al asegurar el control sobre Duma (Damasco Rural), Daraa y el norte de Homs, las fuerzas gubernamentales crearon un clima de miedo a través de una campaña de arrestos y detenciones arbitrarias³¹. De hecho, si bien todas las partes sobre el terreno siguen perpetrando detenciones arbitrarias en toda la República Árabe Siria, el fenómeno ha estado más extendido desde 2011 en las zonas bajo la influencia del Gobierno. Durante el período que abarca el informe, los activistas, los voluntarios de la defensa civil, los reclutas desertores, los repatriados recientes y otras personas que en general se consideran afines a la oposición fueron los que más probabilidades tenían de ser detenidos arbitrariamente. Las mujeres con lazos familiares con combatientes o desertores de la oposición fueron detenidas de manera similar con fines de recopilación de información o por venganza.

74. También se detuvo a personas que se sabía que estaban en contacto con familiares o amigos que vivían en zonas controladas por la oposición, en particular en Al-Guta oriental. De conformidad con un juramento de lealtad exigido por el Gobierno en el marco de la “reconciliación”³², se impidió a los civiles de toda la región oriental de Al-Guta hablar con quienes se encontraban en las zonas controladas por la oposición, incluidos sus propios familiares desplazados por la fuerza hacia el noroeste en virtud de “acuerdos de evacuación” (A/HRC/36/55, párr. 35).

75. La Comisión recuerda que el alcance y la magnitud de las detenciones y encarcelamientos arbitrarios utilizados por las fuerzas gubernamentales como instrumento de represión han provocado la muerte bajo custodia de miles de civiles sirios³³. En un acontecimiento sin precedentes, durante el período que se examina, las entidades del Estado

²⁸ *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario*, norma 156.

²⁹ *Case concerning Armed Activities on the Territory of the Congo (Democratic Republic of the Congo v. Uganda)*, fallo, C.I.J. Reports 2005, párr. 173.

³⁰ Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, *Prosecutor v. Duško Tadić*, fallo en apelación, IT-94-1-A, 15 de julio de 1999, párr. 131.

³¹ La Comisión ha documentado anteriormente un patrón generalizado y sistemático en el que hombres mayores de 15 años habían sido arrestados y detenidos arbitrariamente por las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas del Gobierno, o por milicias que actuaban en su nombre, durante las detenciones en masa, en los puestos de control o durante los registros domiciliarios. Véase, por ejemplo, “Death notifications in the Syrian Arab Republic”, 27 de noviembre de 2018; véase también “Out of sight, out of mind: deaths in detention in the Syrian Arab Republic”, documento de sesión (A/HRC/31/CRP.1).

³² Sobre los juramentos de lealtad y reconciliación en general, véase A/HRC/36/55, párrs. 20 a 22.

³³ Véase, en general, A/HRC/31/CRP.1.

proporcionaron a oficinas gubernamentales de registro civil³⁴ información según la cual entre miles y decenas de miles de personas previamente detenidas habían fallecido³⁵. Las oficinas del Registro Civil de las provincias de Hama, Latakia, Hasakah y Damasco actualizaron en consecuencia sus registros civiles para hacer constar esas defunciones.

76. La mayoría de los entrevistados explicaron que los certificados que recibían en las oficinas del Registro Civil sobre sus padres, hijos, hermanos o cónyuges declaraban que los fallecimientos se debían a causas naturales, tales como “infarto” o “derrame cerebral”. Otros detenidos fallecidos compartían la misma fecha de muerte, lo que posiblemente apuntaba a ejecuciones en grupo. Las familias que no obtuvieron un certificado de defunción no pudieron avanzar con los trámites legales derivados del fallecimiento, en particular las cuestiones relativas a la herencia³⁶.

77. Cuando muere una persona de la que se sabe que está bajo custodia del Estado, la carga de la prueba de que su muerte no se debió a actos u omisiones atribuibles a ella recae principalmente en el Estado. Cada muerte en detención debe ser investigada de manera independiente y los resultados deben ser comunicados públicamente (A/68/261, párr. 52)³⁷. Además, en el contexto de las notificaciones de defunción en las que figuran los nombres de las personas desaparecidas en otras circunstancias, la Comisión considera que la desaparición forzada como violación del derecho internacional es continuada mientras las familias no conozcan el paradero de la víctima³⁸.

Acceso a servicios básicos

78. Más allá de los arrestos y detenciones arbitrarios, la vida en las zonas recientemente reconquistadas se caracterizó por las diversas trabas impuestas por las fuerzas gubernamentales a los civiles, que afectaron en particular a quienes tenían que viajar para obtener servicios básicos que de otro modo no estarían disponibles en sus lugares de residencia. Las personas entrevistadas en la zona oriental de Al-Guta, por ejemplo, recordaron que los residentes, especialmente los hombres en edad militar, a menudo eran sometidos a controles de seguridad, y que muchos de ellos al parecer tenían que pagar sobornos para cruzar los puestos de control controlados por el Gobierno y tener acceso a los servicios. Además, incluso en los lugares en que se están restableciendo gradualmente algunos servicios, entre ellos la educación y la salud, como en Daraa y Duma (Al-Guta oriental), la situación en algunas partes de Daraa y Duma sigue siendo grave, y muchos civiles viven en los sótanos de edificios destruidos o en refugios improvisados.

79. Para agravar la falta de acceso a servicios básicos, las autoridades sirias no reconocen la documentación civil emitida por los grupos armados, incluida la documentación relacionada con acontecimientos vitales, como nacimientos, muertes o transacciones de bienes. En Duma, por ejemplo, las personas recordaron que, por temor a ser arrestadas o reclutadas, tenían que arriesgarse a viajar a Damasco para obtener certificados relacionados con la educación, la atención médica o el empleo. Debido a las costumbres culturales, las mujeres, que tienen menos probabilidades de que se inscriban bienes a su nombre, se enfrentan a problemas adicionales, entre ellos el de hacer valer su derecho a heredar.

³⁴ Órganos administrativos dependientes del Ministerio del Interior sirio y situados en cada provincia del país.

³⁵ Se cree que la gran mayoría de esas personas fueron detenidas por las autoridades estatales entre 2011 y 2014.

³⁶ Véase “Death notifications in the Syrian Arab Republic”.

³⁷ Véase también, Comité de Derechos Humanos, observación general núm. 36 (2018) sobre el derecho a la vida.

³⁸ El artículo 17, párrafo 1, de la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas establece que “todo acto de desaparición forzada será considerado delito permanente mientras sus autores continúen ocultando *la suerte y el paradero* de la persona desaparecida y mientras no se hayan esclarecido los hechos” (la cursiva es añadida).

Vivienda, tierra y propiedades

80. La Comisión también documentó varios incidentes en los que el Estado se incautó de propiedades en las provincias de Alepo, Damasco, Homs, Hama, Damasco Rural y Suwayda, de conformidad con la ley antiterrorista establecida por decreto presidencial, la “Ley” núm. 19/2012. En virtud de la Ley núm. 19, los bienes muebles e inmuebles de las personas que se considere que han participado en actividades terroristas pueden ser congelados o confiscados (arts. 11 y 12). Según se informa, unos 70.000 sirios se han enfrentado a decisiones de congelación de activos adoptadas por el Ministerio de Finanzas solo en los últimos dos años. La documentación de apoyo recibida por los entrevistados confirma que el Ministerio de Finanzas es el organismo que se incauta activamente de las propiedades³⁹.

81. En algunos casos, las decisiones adoptadas por el Tribunal Antiterrorista⁴⁰ de confiscar bienes se han modificado para incluir a las esposas e hijos, incluso menores de edad, de hombres condenados por actos terroristas. Sigue sin estar claro si los miembros de la familia también están siendo condenados por delitos de terrorismo o si simplemente se les prohíbe ejercer cualquier derecho sobre los bienes incautados. En otros casos, los amigos de la persona condenada también fueron incluidos en las decisiones enmendadas.

82. El ámbito de los actos prohibidos enumerados en la Ley núm. 19, de Lucha contra el Terrorismo, parece excesivamente amplio y contiene disposiciones muy laxas, que podrían afectar a otros miles de civiles sirios. Otras preocupaciones relativas a las garantías procesales y al derecho a un juicio justo de las personas cuyas propiedades han sido incautadas son la independencia del poder judicial encargado de la lucha contra el terrorismo y el respeto de las garantías judiciales fundamentales, así como los procedimientos de notificación y el derecho a la asistencia letrada de los refugiados y los desplazados internos, que siguen padeciendo malas condiciones de vivienda, higiene, salud, seguridad y nutrición en todo el país⁴¹.

VI. Desplazados internos y refugiados

83. Las batallas libradas a lo largo de 2018 por las fuerzas progubernamentales, otros agentes estatales, grupos armados y entidades terroristas provocaron que más de 1,5 millones de civiles huyeran de sus hogares atemorizados y desesperados. Otros miles de civiles fueron desplazados por la fuerza en virtud de los “acuerdos de evacuación” negociados entre las partes en conflicto. La difícil situación de los desplazados afecta ahora a más de 5,6 millones de refugiados que han huido del país y a más de 6,2 millones de civiles desplazados dentro de la República Árabe Siria.

Campamento de Rukban

84. A pesar de las conversaciones entre Jordania y la Federación de Rusia a principios de noviembre para cerrar el campamento de Rukban, unas 41.000 mujeres, hombres y niños sirios siguen confinados en el desierto meridional, cerca de la frontera con Jordania. La mayoría de los civiles acampados subsisten en condiciones excepcionalmente difíciles, con poco o ningún acceso a los servicios básicos, incluidos la atención médica, la educación y los servicios sanitarios básicos. Debido a la falta de garantías de seguridad por parte de los dirigentes de las comunidades tribales y los grupos armados que supervisan el campamento, así como a la denegación rutinaria y arbitraria del consentimiento para la entrega de ayuda por parte de las autoridades sirias, los convoyes humanitarios han sido detenidos repetidamente.

³⁹ En virtud del artículo 1 del Decreto Presidencial núm. 63/2012, y en relación con los delitos relacionados con el terrorismo enumerados en la Ley núm. 19, el Ministerio de Finanzas está facultado para “adoptar las medidas preventivas necesarias contra los bienes muebles e inmuebles pertenecientes al acusado”.

⁴⁰ Véase el Decreto Presidencial núm. 22/2012 sobre el establecimiento de un Tribunal Antiterrorista.

⁴¹ Véase los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, para. 3 c), y los Principios 18 y 19.

85. Tras el cierre por parte de las fuerzas progubernamentales de al menos una ruta de abastecimiento no oficial utilizada para el contrabando de alimentos y medicinas vitales, las condiciones de vida en Rukban se deterioraron considerablemente hacia finales de septiembre. A medida que el costo de los alimentos se disparaba, los civiles sufrían un desastre humanitario a gran escala. Al menos una joven de 20 años murió de malnutrición provocada por las penurias económicas.

86. Por primera vez desde enero de 2018, las Naciones Unidas y la Media Luna Roja Árabe Siria entregaron ayuda a los residentes de los campamentos el 3 de noviembre; a ello siguió una sola entrega puntual de Jordania el 9 de diciembre. Además de las dificultades de acceso a los servicios básicos, la difícil situación de los civiles en Rukban se ve agravada por la falta total de aplicación de la ley y la inexistencia en el campamento de mecanismos de denuncia.

87. Las mujeres y las niñas de Rukban se han visto desproporcionadamente afectadas por la violencia sexual y por motivos de género, el matrimonio precoz y la explotación en el campamento. Para las mujeres, las complicaciones del embarazo también son comunes, y las mujeres embarazadas se han visto obligadas a esperar durante horas en la frontera para tener acceso al centro médico más cercano.

88. La situación de los niños es particularmente extrema: de los aproximadamente 10.000 niños del campamento, muchos de los cuales carecen de documentación civil y son en la práctica apátridas, al menos la mitad carecen de acceso a educación básica, y varios de ellos son al parecer analfabetos. Un hombre desplazado de la provincia de Homs subrayó la prevalencia de la desnutrición infantil, que conduce a muertes prevenibles, y describió cómo los padres desesperados se ven obligados a alimentar a sus hijos con una mezcla de agua y azúcar en lugar de leche. Entre octubre y diciembre murieron al menos cuatro niños desnutridos que no podían recibir tratamiento médico. Además de la falta de acceso a una ayuda humanitaria sostenida, los incidentes de reclutamiento y de utilización de niños por grupos armados y el trabajo infantil han generado nuevas violaciones de los derechos humanos.

Provincia de Alepo

89. Los patrones de hostilidades, detención arbitraria y represión de la disidencia política por parte de grupos armados en el distrito de Afrin (Alepo) también provocaron el desplazamiento de civiles hacia zonas controladas por el Gobierno y hacia otras áreas bajo control kurdo en el este. Al mismo tiempo, decenas de miles de civiles regresaron a Afrin durante el período que se examina, muchos de los cuales para encontrarse solo con que sus hogares habían sido saqueados. En otros casos, los repatriados descubrieron que sus hogares habían sido requisados por los combatientes y sus familias (véase también A/HRC/39/65, párr. 30). La Comisión está examinando actualmente las denuncias de que a las personas desplazadas de Afrin se les exigía iniciar un proceso judicial para recuperar sus propiedades. Las investigaciones están en curso.

Provincia de Deir ez-Zor

90. A medida que se intensificaban las hostilidades en Hayin y sus alrededores (véanse los párrafos 44 a 49 *supra*), los civiles atrapados en la ciudad y en los subdistritos adyacentes de Sur, Basira, Dhiban y Susah recordaron la intensidad de los ataques aéreos y terrestres y describieron la situación humanitaria catastrófica en curso. El 13 de septiembre, solo unos días después de que comenzara la ofensiva de Hayin, hasta 1.400 personas huyeron de los bombardeos y fueron acorraladas y confinadas por las Fuerzas Democráticas Sirias en un campamento improvisado en Hayin (véase párr. 44 *supra*), lo que equivale a una detención *de facto* desde el momento de la captura. El campamento se estableció a solo 2 km de la zona de combate, en violación del derecho internacional humanitario⁴². Efectivamente, el acceso humanitario al campamento se vio gravemente limitado debido a

⁴² La norma 121 del *Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario* señala que “las personas privadas de libertad deberán estar reclusas en locales alejados de la zona de combate, en condiciones higiénicas y saludables”.

las hostilidades y la inestable situación de seguridad. Como resultado, la mayoría de las personas acampadas, entre ellas mujeres y niños, incluidos familiares de miembros del EIL, carecían de acceso a una alimentación adecuada y a agua potable y solo recibían una atención médica mínima. Se documentaron muertes, perfectamente evitables, de al menos tres niños debido a estas condiciones. Además, la mayoría de los residentes del campamento poseían documentación civil no reconocida y, al igual que los del campamento de Rukban (párr. 88), eran en la práctica apátridas.

91. En septiembre, 7.000 civiles fueron desplazados de Hayin a zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias, donde permanecieron en campamentos improvisados cerca de las ciudades de Jarayiy y Abu Jashab y de la aldea de Al-Bahara sin servicios de atención de la salud y con una asistencia humanitaria mínima de las Fuerzas Democráticas Sirias. La exposición a la intemperie, en especial a lluvias torrenciales que provocaron inundaciones, hicieron más penosa su situación. Las Fuerzas Democráticas Sirias negaron a los residentes de los campamentos la libertad de circulación, a menos que pagaran sobornos, que oscilaban entre 700 y 1.200 dólares.

92. Dejando a un lado la cuestión de la legalidad de su confinamiento, los detenidos en los campamentos administrados por las Fuerzas Democráticas Sirias tuvieron derecho en todo momento a condiciones de detención que respetasen su dignidad inherente. Además, todas las personas desplazadas detenidas tenían derecho a un nivel de vida adecuado, en particular a la alimentación y al agua, así como derecho a la salud⁴³. Al no proporcionar alimentos, agua y condiciones de vida adecuadas a las personas instaladas en los campamentos de Jarayiy, Abu Jashab y Al-Bahara, las Fuerzas Democráticas Sirias siguen violando estos derechos. La falta de atención o asistencia médica adecuada a los residentes de los campamentos también constituye una violación de la prohibición de los tratos crueles, inhumanos o degradantes⁴⁴, así como del derecho a la salud.

93. A fecha de octubre, hasta 10.000 mujeres, hombres y niños sirios seguían atrapados en Hayin, viviendo bajo bombardeos casi constantes, sin acceso a alimentos ni medicamentos adecuados. Cuando el 5 de diciembre se abrió un corredor humanitario que conducía de Hayin a las zonas controladas por las Fuerzas Democráticas Sirias, hasta 1.300 personas, en su mayoría mujeres, niños y ancianos, lograron huir.

VII. Investigaciones en curso sobre ataques químicos

94. La Comisión recibió información sobre un presunto ataque químico en Alepo aproximadamente a las 21.50 horas del 24 de noviembre. Se dice que entre las zonas afectadas se encuentran los barrios de Yamiyet al-Zahraa y Jalidiyyeh. Según se informa, hasta un total de 100 civiles resultaron heridos. Una persona informó haber inhalado cloro y haber necesitado tratamiento. Las investigaciones están en curso.

⁴³ Véanse las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela), reglas 24 a 26. Como mínimo, el núcleo mínimo de esas obligaciones era de aplicación con independencia de la situación económica o de las consideraciones presupuestarias de la potencia detentora, por lo que las Fuerzas Democráticas Sirias no podían transferirlas totalmente a las organizaciones humanitarias. Véase, por ejemplo, *Mukong c. el Camerún* (CCPR/C/51/D/458/1991), párr. 9.3; y Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Leroy Lamey y otros c. Jamaica* (casos núms. 11.826, 11.843, 11.846 y 11.847), decisión de 4 de abril de 2001, párr. 203.

⁴⁴ Véase Tribunal Europeo de Derechos Humanos, *Keenan v. the United Kingdom* (asunto núm. 27229/95), sentencia de 3 de abril de 2001, párr. 111; Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Tibi vs. Ecuador*, sentencia de 7 de septiembre de 2004, párr. 157; Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, *Huri-Laws v. Nigeria* (comunicación núm. 225/1998), decisión de 6 de noviembre de 2000, párr. 41.

VIII. Recomendaciones

95. La Comisión reitera las recomendaciones que formuló en informes anteriores, haciendo especial hincapié en la protección de los civiles en las zonas en que se desarrollan hostilidades.

96. La situación actual en toda la República Árabe Siria socava la viabilidad del regreso de los desplazados internos y los refugiados. Todos los planes para el regreso de las personas desplazadas, tanto dentro como fuera de la República Árabe Siria, a sus lugares de origen o a sus residencias habituales, deben realizarse de conformidad con un enfoque basado en los derechos que garantice soluciones sostenibles.

97. Ese enfoque no solo debe abordar las causas profundas del conflicto, sino también ayudar a poner fin al ciclo de violaciones que perpetúa la situación actual sobre el terreno.

98. Para abordar eficazmente la compleja cuestión de los retornos, la Comisión hace hincapié en la necesidad de:

- a) Una reducción sustancial y permanente de las hostilidades;
- b) El acceso rápido, seguro, sin trabas, incondicional y sostenido a socorro humanitario y asistencia médica para los civiles necesitados y la obtención de garantías de protección para los trabajadores que entregan la ayuda y la atención de la salud;
- c) Garantías genuinas de todas las partes de que los repatriados no sufrirán persecución, discriminación, detención arbitraria, tortura o cualquier otra forma de maltrato y de que sus derechos humanos serán respetados y protegidos;
- d) Que se desvele inmediatamente la suerte de las personas detenidas, desaparecidas y en paradero desconocido, y que se apliquen las resoluciones 2254 (2015) y 2258 (2015) del Consejo de Seguridad, en las que el Consejo exhorta a las partes en el conflicto a que pongan en libertad a todas las personas detenidas de forma arbitraria, en particular a las mujeres y los niños;
- e) Que se restablezca la infraestructura esencial y el acceso a los servicios básicos;
- f) Que se vele por que las preocupaciones en materia de protección y asistencia de las mujeres y niñas desplazadas y repatriadas, incluido su acceso a los servicios básicos y a los derechos fundamentales, se aborden de manera eficaz y sostenible;
- g) Mecanismos eficientes, accesibles y asequibles para abordar las cuestiones relativas a la vivienda, la tierra y la propiedad, y también en lo relativo a los derechos de la mujer a heredar;
- h) Que se apliquen procedimientos administrativos simplificados para el registro civil de acontecimientos vitales, de manera que no se impida que las personas, incluidos los niños, ejerzan derechos fundamentales;
- i) Legislación y mecanismos jurídicos y administrativos para tramitar actos jurídicos de carácter civil y registrar bienes, que se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos y que sean igualmente accesibles y asequibles para todos los sirios, en particular las mujeres, independientemente de su lugar de residencia;
- j) Que los repatriados puedan participar efectivamente en todo el proceso de retorno y reintegración.

Anexo

Map of the Syrian Arab Republic

